



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Tabla de Contenido

1. CONTEXTO.....	4
1.1. Introducción.....	4
1.2. Información institucional.....	5
1.3. Reseña histórica.....	5
1.4. Entorno.....	6
2. IDEARIO.....	8
2.1. Visión.....	8
2.2. Misión.....	8
2.3. Sellos educativos.....	8
2.3.1. Enfoque en la calidad:.....	8
2.3.2. Ciudadano responsable.....	9
2.3.3. Bienestar.....	9
2.3.3.2. <i>Desarrollo de talentos</i>	9
2.3.4. Aprendizaje digital:.....	9
2.4. Definiciones y sentidos institucionales.....	10
2.4.1. Principios educativos.....	10
2.4.2. Enfoque educativo.....	10
2.4.3. Valores institucionales.....	11
3. PERFILES.....	13
3.1. Equipo Directivo:.....	13
3.2. Docentes.....	15
3.3. Asistentes de la educación:.....	17
3.4. Estudiantes.....	18
3.5. Padres y apoderados.....	19
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	20
4.1. Dimensión Gestión Pedagógica.....	20
4.2. Dimensión Liderazgo.....	21
4.3. Dimensión Convivencia Escolar.....	21
4.4. Dimensión Gestión de Recursos.....	22

5. BIBLIOGRAFÍA..... 24

1. CONTEXTO

1.1. Introducción:

El Colegio Rayen Caven, es un establecimiento que se encuentra ubicado en la comuna de Concón. Procura que sus estudiantes desarrollen las competencias necesarias para alcanzar un desarrollo integral que les permita construir su propio proyecto de vida, comprometiendo a las familias en este proceso. Ofrece a la comunidad, educación desde el nivel parvulario hasta 4to año medio, en la modalidad científico-humanista.

El proyecto educativo institucional del Colegio Rayen Caven se sustenta en lineamientos atingentes que buscan dar respuesta a las necesidades actuales de la comunidad educativa, en un ambiente de respeto y buen trato, en donde se desarrollan habilidades, actitudes y competencias y se trabaja con metodologías innovadoras que faciliten el proceso de aprendizaje.

En este proyecto se ha considerado la participación activa de los diferentes actores del colegio, definiendo para ello procesos formales de recolección de información que caracteriza a los diferentes ámbitos de la institución, lo que más tarde transforma el presente proyecto en acciones pedagógicas y administrativas concretas, que regulen y aseguren los procesos de mejoramiento continuo.

La elaboración del PEI, como documento formal, se enmarca en momentos en que el Colegio Rayen Caven se plantea la inquietud de actualizar su propuesta educativa, velando por la permanencia de su esencia y el mejoramiento de los aspectos que así lo requieran.

Este proceso, marca una consolidación del proyecto educativo del colegio; proyecto que queda plasmado en el presente documento.

Al construir nuestro PEI, entre otras cosas se busca:

- Declarar de manera explícita los principios y fines.
- Dar a conocer la proyección de la institución.
- Posibilidad de seguimiento, evaluación, análisis y toma de decisiones.
- Tener un instrumento escrito para entregar a apoderados y docentes.
- Enumerar y definir un conjunto de rasgos que dan identidad a nuestra institución.

- El mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje.

La proyección de nuestra línea educativa, que producto de la experiencia, reflexiones, conversaciones y estudios que sustentan la actual presentación, se formaliza en un documento que compila y sintetiza numerosos escritos, charlas y reuniones.

La participación en la elaboración del PEI contempló a la dirección del colegio, sus docentes, colaboradores, representantes de los padres, madres y apoderados de familia, representantes de los estudiantes y exalumnos.

Este PEI orienta el actuar y permite que las decisiones que se deben tomar estén alineadas y actúa como marco de referencia para las futuras generaciones. Esta estructura de PEI es presentada a directivos, docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados de familias.

Por otro lado, el objetivo del PEI es comunicar con claridad, la línea educativa a la comunidad y a quienes quieran adherirse al colegio.

1.2. Información institucional

El Colegio Rayen Caven, es un establecimiento educacional que se encuentra ubicado en la comuna de Concón, en la región de Valparaíso. Ofrece a las familias la oportunidad de educar a sus hijos e hijas desde el nivel parvulario hasta 4º medio, en la modalidad Científico-Humanista enmarcado en un proyecto centrado en el desarrollo de personas integrales y de su proyecto de vida, en un ambiente de respeto, en que se promueven a su vez la responsabilidad, unidad y solidaridad como sustento valórico del proyecto educativo institucional.

1.3. Reseña histórica

El 7 de noviembre de 1983, nació en la comuna de Concón, el Colegio Rayen Caven, su objetivo:

Entregar una educación de excelente calidad a niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

Nuestra comunidad educativa, conscientes de la importancia que tiene para nuestros estudiantes poder acceder a un servicio educativo de excelencia, se ha preocupado, a lo largo de estos años de adaptarse y responder a las exigencias de una sociedad y educación en constante cambio.

Al realizar una mirada histórica de nuestro establecimiento, podemos decir, con satisfacción y orgullo, que estamos ciertos de haber cumplido con los objetivos propuestos: desarrollar habilidades y destrezas, para lograr una formación integral y el logro de competencias de todos nuestros estudiantes.

Sin duda, los excelentes resultados obtenidos hasta la fecha, que ubican a nuestros estudiantes en niveles de desempeño avanzado en las pruebas estandarizadas y recibir desde el Mineduc el reconocimiento a la excelencia académica (SNED), nos instan a seguir buscando nuevas estrategias metodológicas y didácticas, planteándonos siempre, la excelencia académica como un desafío constante.

Cabe señalar, que estos resultados, han sido posibles, gracias al esfuerzo, tesón y disciplina de nuestros estudiantes, funcionarios y familias, quienes comprenden que el éxito sólo se consigue con deseo y voluntad de aprender y que la realización personal, únicamente la lograrán si son capaces de un enorme espíritu de superación a lo largo de toda su vida.

Un aporte muy importante han sido los padres y apoderados, quienes han depositado su confianza en nosotros, entregándonos la tarea de formar y educar de sus hijos; familias que comprenden que su roles fundamental en el desarrollo de sus capacidades.

El Colegio Rayen Caven, cuenta en la actualidad con una entidad sostenedora llamada E.I.E., Rectoría, Área Académica, Área de Formación, programa de integración escolar y un cuerpo docente comprometido con el proceso de enseñanza- aprendizaje; con profesores que tienen muy altas expectativas en sus estudiantes, dispuestos, siempre, a nuevos desafíos.

1.4. Entorno

El Colegio Rayen Caven se encuentra inserto en la Comuna de Concón, contando actualmente con redes de apoyo comunales, tales como Ilustre Municipalidad de Concón, Carabineros de Chile, Centro de Salud Familiar y otros sistemas educativos. A su vez, está adherido a red de colegios de Concón, con la finalidad de mantener contactos con otros establecimientos particulares subvencionados y municipales. En este aspecto, los objetivos son: mantener canales de comunicación y de participación con otros sistemas del entorno.

En sus orígenes, el Colegio Rayen Caven buscó integrarse responsablemente a la comuna de Concón, reconociendo su historia y sus valores. Para cumplir este objetivo, se propuso participar en eventos culturales, concursos literarios, plásticos, actividades deportivas y actos cívicos que organizados por distintas instituciones de la comunidad.

La relación con el entorno ha estado marcada por su intercomunicación con otros establecimientos de la Comuna, en los que se han apoyado y realizado diversas campañas públicas, en beneficio de la comunidad.

2. IDEARIO

2.1. Visión

Ser reconocida como una institución educativa que promueve el bienestar académico, social y emocional, en un ambiente de respeto, desarrollando competencias socioeducativas y actitudinales de todos sus estudiantes, reflejándose en el ejercicio de su formación cívica, impulsados por la constante reinención de la práctica docente y de los distintos ecosistemas que conviven.

2.2. Misión

Somos una comunidad que aprende y forma personas integrales que reflexionan sobre el contexto e incorpora las diversas expresiones académicas, culturales, digitales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular, comprometidos con el proyecto de vida de nuestros estudiantes junto a sus familias, promoviendo el ejercicio ciudadano y transformándose en agentes de cambio.

2.3. Sellos educativos

2.3.1. Enfoque en la calidad:

Generamos las condiciones y oportunidades para nuestros estudiantes que les permita alcanzar un equilibrio entre el dominio de las competencias, habilidades, conocimientos, y actitudes, por medio de un trabajo pedagógico focalizado en la mejora continua, motivando el apoyo y compromiso de los diferentes integrantes de la comunidad educativa, impulsando el aprendizaje auténtico desde el nivel parvulario.

Gestionamos espacios de acompañamiento, monitoreo y evaluación en los ámbitos de prácticas pedagógicas, equipos de trabajo, condición académica, social y emocional de los estudiantes y de funcionamiento general de la institución con el propósito de elaborar propuestas de mejora que transformen positivamente la comunidad.

2.3.2. Ciudadano responsable:

Fortalecemos en las personas la capacidad de convivir con otras, en un ambiente seguro, potenciando competencias asociadas a la comunicación, libre expresión de ideas y de debatir de forma responsable y respetuosa, estrechamente relacionado con el contexto, el medio ambiente y el ámbito social y familiar donde el estudiante se desarrolla.

2.3.3. Bienestar:

2.3.4. Bienestar socioemocional

Velamos por el bienestar social y emocional de la comunidad, otorgándoles oportunidades para adquirir las habilidades y competencias, así como el acompañamiento y apoyo, a través de prácticas restaurativas, que propendan a mantener la sana convivencia.

2.3.5. Desarrollo de talentos

La promoción de espacios que faciliten el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, el trabajo en equipo, la responsabilidad, la disciplina y la sana competencia mediante el deporte y las artes como instancias de recreación, superación permanente y cultivo de talentos que propicien oportunidades que integren a la comunidad educativa.

2.4. Definiciones y sentidos institucionales.

2.4.1. Principios educativos.

- Somos un establecimiento que acoge y busca dar soluciones a las necesidades de los estudiantes, fomentando de esta manera el rol de la familia como parte de la comunidad educativa.
- Promovemos el bienestar de quienes conforman nuestra comunidad en los ámbitos académicos, actitudinales y lo socio-educativo.
- Nos comprometemos con el proyecto de vida de nuestros estudiantes, entregando lineamientos de orientación vocacional según sus propias aspiraciones, aptitudes y proyectos, a los estudiantes para que tomen una decisión informada sobre su futuro junto a sus familias.
- Potenciamos la educación cívica como pilar fundamental de todo ciudadano, suscitando actitudes sociales de sentido crítico y toma de conciencia ante diversas situaciones y compromiso en la transformación de la sociedad, hacia una más justa y solidaria.
- Promovemos el respeto y el trato equitativo hacia las personas, seres vivos y al medio ambiente.
- Impulsamos en nuestros estudiantes, el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, de trabajo en equipo, responsabilidad, disciplina y de sana competencia a través de diversas actividades tanto deportivas como artísticas que brinden oportunidades de integrar a la comunidad.
- Incentivamos en nuestros estudiantes el aprender a aprender, lo que les permite a ellos descubrir y hacer frente a distintas situaciones y experiencias a lo largo de su vida por medio del aprendizaje auténtico.
- Reflexionamos contantemente con nuestra comunidad de aprendizaje con el propósito de analizar los procesos internos de nuestro colegio y generar oportunidades de mejora según las prioridades de nuestra comunidad.

2.4.2. Enfoque educativo

El enfoque humanista se centra en el desarrollo integral de los estudiantes, por lo que es determinante la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y cómo se incorpora el desarrollo personal y social de los estudiantes con énfasis en el progreso de las habilidades socioemocionales. Es por ello que el proyecto educativo institucional prioriza el descubrimiento del máximo potencial de cada estudiante impulsando la identidad personal de cada uno, considerando

el desarrollo de competencias esenciales para la vida como los son las habilidades cognitivas de orden superior, de comunicación, del pensamiento abstracto, de actitudes afectivas que le permitan valerse por sí mismo y actuar en la vida real como una persona competente frente a los desafíos que presenta el mundo actual.

El enfoque humanista de la educación pone énfasis en:

- Reconocer y aceptar de que todos somos seres humanos únicos y originales. Aceptando que cada uno ha sido creado con que nos hacen diferentes de los demás. Comprender su identidad, ayuda a los estudiantes a encontrar similitudes con las personas que los rodean, además de impulsar la tolerancia y aceptación de las diferencias.
- Reconocer la importancia del autoconocimiento y la identidad personal. Lo anterior orienta al estudiante a comprender sus cualidades y debilidades, por lo que puede comprender su lugar en la sociedad y cómo es que puede mejorar el mundo.
- Responder a un mundo globalizado y sensible cubriendo las necesidades de las generaciones en constante movimiento en donde los estudiantes deben adaptarse a los cambios.

2.4.3. Valores institucionales

Con el propósito de lograr la formación de personas integrales con las características proyectadas en la Misión y los principios educativos, nuestra línea de acción debe estar orientada a formas de pensar y actuar conforme a los siguientes valores:

- **Respeto:** La comunidad educativa del Colegio Rayen Caven entiende el valor del respeto como la forma de reconocer, apreciar y valorar a las personas y al medio ambiente en todos los ámbitos de interacción que participemos, de modo que, al egreso de nuestros estudiantes, sean capaces de extrapolar este valor en su rol como profesionales y en su vida social y familiar
- **Solidaridad:** La comunidad educativa del Colegio Rayen Caven entiende la solidaridad como las muestras de interés por los demás y en el interés en las diversas actividades

de la cotidianeidad de la comunidad educativa en general al compartir, integrar, ayudar y cuidar al otro, a través de la generación de espacios que posibiliten a toda la comunidad la transformación conjunta, fortaleciendo su formación integral con personas y enriqueciendo la buena convivencia.

- **Responsabilidad:** La comunidad educativa del Colegio Rayen Caven, entiende la responsabilidad como la preocupación por sus deberes y compromisos, cumplimiento de normas internas de nuestro establecimiento, la asistencia a clases y al acto de reconocer las consecuencias de uno o más hechos realizados en la libertad que ejerce el ser humano, sin obligaciones, siendo capaces de reflexionar acerca de los hechos y las acciones que concretan su actuar, permitiendo así el fortalecimiento de su rol como ciudadano y como agente de cambio en la sociedad, en un ambiente de colaboración sin obstaculizar el desempeño de los demás.
- **Unidad:** La comunidad educativa del Colegio Rayen Caven entiende el valor de la unidad, como la conformación de grupos humanos que se esfuerzan por hacer las cosas bien, apoyados entre sus propios pares, propiciando instancias solidarias y unificando a la propia comunidad para el logro de un objetivo trazado en común a través del trabajo colaborativo.

3. PERFILES

3.1. Equipo directivo:

El equipo directivo del Colegio Rayen Caven está compuesto por profesionales con formación base en educación y contar con competencias específicas que le permitan movilizar y liderar a la comunidad educativa en concordancia con la visión, misión, sellos educativos, valores y principios estipulados en el proyecto educativo institucional, favoreciendo el aprendizaje de todos sus estudiantes y las necesidades actuales de la comunidad educativa.

En cuanto a las competencias del equipo directivo, los profesionales que integren este equipo deben ser capaces de:

Competencias técnicas (conocimiento)	<ul style="list-style-type: none">• Alinear el currículo con el modelo pedagógico humanista, los valores y principios declarados en el PEI.• Actuar coherentemente con el PEI, como con los principios éticos de la profesión docente, de acuerdo a lo descrito en “Marco para la buena enseñanza”, “Marco para la buena dirección”, las políticas ministeriales actualizadas y principalmente de acuerdo a los criterios de aplicación del modelo humanista.• Buscar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional, apropiándose de la actualización de las políticas ministeriales, así como del nuevo conocimiento para la gestión del establecimiento y su relación con el entorno.• Elaborar un sistema de gestión y de planificación estratégica con lineamientos determinados para el trabajo anual.
Competencias metodológicas (habilidades)	<ul style="list-style-type: none">• Generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, seguimiento y evaluación del personal del establecimiento.• Articular e implementar una planificación estratégica que sea

	<p>compartida y apoyada por toda la comunidad educativa y el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir un sistema de comunicación fluido y eficaz de información para la bajada de esta hacia la comunidad. • Determinar los espacios y las redes de apoyo para el establecimiento, acordes a las necesidades e intereses de la comunidad educativa. • Organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos en pos de mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje. • Elaborar sistemas de monitoreo y seguimiento de los distintos procesos que se dan en el establecimiento que permitan pesquisar información relevante para la toma de decisiones.
<p>Competencias relacionales (participación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo. • Fomentar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas, el trabajo colaborativo y cooperativo, con el fin de motivar e inspirar a su cuerpo docente.
<p>Competencias personales (cualidades y actitudinales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser comprometido con la comunidad educativa, vivenciando los sellos educativos, considerando en su actuar promover acciones de inculquen el respeto y la responsabilidad personal, social y ambiental. • Comprometerse a velar por el bienestar de su equipo, por su autocuidado y desarrollo personal fomentando los valores institucionales definidos en el PEI.

3.2. Docentes:

El docente del establecimiento es un profesional de la educación, que promueve en la comunidad educativa el sentido de pertenencia, la identificación con el colegio según los sellos educativos, los valores y los principios determinados en el proyecto educativo institucional. Para el logro de lo anterior, el docente debe poseer competencias de liderazgo pedagógico, de trabajo colaborativo y en equipo, guía en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes, flexible y dinámico frente a los cambios siendo capaz de adaptarse a los cambios, asumiendo un rol activo frente a la comunidad educativa y dentro del aula. Asimismo, debe ser capaz de:

Competencias técnicas (conocimiento)	<ul style="list-style-type: none">• Mantener actualizados sus conocimientos pedagógicos como disciplinares, enmarcándolos en la base de la innovación y el uso de la tecnología.• Mantener sus competencias metodológicas y pedagógicas actualizadas.
Competencias metodológicas (habilidades)	<ul style="list-style-type: none">• Implementar estrategias de enseñanza basadas en una comunicación clara, que promueva la participación de sus estudiantes, utilizando actividades inclusivas y desafiantes que promuevan el logro de aprendizaje auténtico.• Monitorear la evolución de los aprendizajes de sus estudiantes, realizando ajustes oportunos y pertinentes a sus prácticas pedagógicas cuando sea necesario, contemplando la potenciación a través de la aplicación del conocimiento relacionado a las neurociencias.• Sistematizar procesos de reflexión permanente que apunten al desarrollo emocional y personal de cada estudiante, pudiendo así generar espacios de atención a hacia la diversidad de cada aula.• Desarrollar en sus estudiantes la metacognición (aprender a aprender), brindando oportunidades para la comprensión y reflexión de este proceso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Innovar, apuntando hacia la mejora de los procesos de gestión pedagógica, así como de las competencias digitales actuales.
<p>Competencias relacionales (participación)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser comprometido con la comunidad educativa, vivenciando los sellos educativos, considerando en su actuar promover acciones de inculquen el respeto y la responsabilidad personal, social y ambiental. • Potenciar en sus estudiantes el sentido de pertenencia y una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y su desempeño académico. • Fomentar la comunicación efectiva y la escucha activa. • Generar relaciones interpersonales que faciliten un ambiente de trabajo colaborativo, cordial que favorezca la buena convivencia entre los pares y la comunidad.
<p>Competencias personales (cualidades y actitudinales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser respetuoso. • Promover en los padres y apoderados una actitud comprometida con los valores, principios y actividades académicas y otras que se relacionen con lo estipulado en el proyecto educativo. • Tener altas expectativas respecto al desarrollo social, académico y de talentos de sus estudiantes. • Generar interés y motivación en el aprendizaje de sus estudiantes, instándolos a continuar aprendiendo temas académicos y temas de su interés personal. • Desarrollar en sus estudiantes la reflexión sobre su proceso de aprendizaje, así como la cultura de altas expectativas, instándolos a superarse y tomar los errores como oportunidades de aprendizaje. • Representar en actitudes, los valores institucionales del respeto, solidaridad, compromiso y responsabilidad.

3.3. Asistentes de la educación:

Los asistentes de la educación son integrantes fundamentales de la comunidad educativa pues, independiente de su rol en ella, apoyan el cumplimiento de lo establecido en el proyecto educativo institucional, apoyando en labores pedagógicas y/o administrativas; manteniendo, organizando y ordenando los diversos espacios educativos, apoyando la seguridad escolar y vinculándose con los padres y apoderados para propender al buen funcionamiento del colegio. Es por ello que los asistentes de la educación deben ser capaces de:

Competencias técnicas (conocimiento)	<ul style="list-style-type: none">• Mantener sus conocimientos actualizados según su disciplina o área de desempeño y ponerlos en práctica con el fin de cumplir con las metas institucionales.
Competencias metodológicas (habilidades)	<ul style="list-style-type: none">• Implementar estrategias de comunicación clara, que promueva la participación en la comunidad, utilizando actividades desafiantes que promuevan el logro de los aprendizajes y del desarrollo personal.• Monitorear la evolución de los estudiantes, realizando ajustes oportunos y pertinentes a sus prácticas pedagógicas cuando sea necesario.• Sistematizar procesos de reflexión permanente que apunten al desarrollo emocional y personal de cada estudiante, pudiendo así generar espacios de atención a hacia la diversidad de cada aula.• Innovar, apuntando hacia la mejora de los procesos de gestión, así como de las competencias digitales actuales.
Competencias relacionales (participación)	<ul style="list-style-type: none">• Ser comprometido con la comunidad educativa, vivenciando los sellos educativos, considerando en su actuar promover acciones de inculquen el respeto y la responsabilidad personal, social y ambiental.• Participar activamente de las diversas actividades propuestas por el establecimiento.• Velar por el cumplimiento de normas de seguridad y autocuidado

	al interior del recinto académico.
Competencias personales (cualidades y actitudinales)	<ul style="list-style-type: none"> • Ser respetuoso con estudiantes, profesores, padres y apoderados, sus pares y la comunidad educativa en general, fomentando los valores institucionales. • Promover el trabajo colaborativo generando espacios que fortalezcan el proceso de aprendizaje.

3.4. Estudiantes:

Los estudiantes del colegio Rayen Caven, según su etapa de desarrollo, son personas integrales que se responsabilizan progresivamente de su proceso de formación y crecimiento personal, curiosos del conocimiento, con capacidad de liderar y participar activamente de las diversas actividades propuestas por el establecimiento, adoptando una actitud respetuosa hacia el otro, con una actitud positiva frente a las distintas experiencias de vida generando la capacidad de adaptarse al cambio personal, social y ambiental para transformarse en agentes de cambio dispuestos a convivir en un mundo globalizado. Sus actitudes deben estar centradas en:

Competencias técnicas (conocimiento)	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y valorar, abiertamente, las diferencias culturales, sociales y personales.
Competencias metodológicas (habilidades)	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en equipo, favoreciendo el proceso de comunicación, socialización y participación democrática a través del trayecto de su formación.
Competencias relacionales (participación)	<ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente en su propio aprendizaje y en la comunidad en que forma parte. • Convivir en un ambiente de respeto y mutuo apoyo.
Competencias personales (cualidades y actitudinales)	<ul style="list-style-type: none"> • Aspirar a conocer sus fortalezas y debilidades en los diferentes ámbitos de su formación • El compromiso por su formación personal, social y académica.

3.5. Padres y apoderados:

Los padres y apoderados cumplen un rol fundamental y activo en la formación integral de los estudiantes. Para ello, es de vital importancia que concuerden con la visión, misión, sellos educativos y otros componentes del PEI y el reglamento interno del colegio, de modo tal que exista una coherencia entre la familia y el establecimiento. De esta manera, el apoderado debe ser capaz de:

Competencias relacionales (participación)	<ul style="list-style-type: none">• Asistir a las reuniones, entrevistas y otros momentos en los que sean llamados para conversar con el profesor jefe y de asignaturas, estimulando a sus estudiantes en su labor académica en casa.
Competencias personales (cualidades y actitudinales)	<ul style="list-style-type: none">• Ser un padre o apoderado que conozca y respete el proyecto educativo institucional, el reglamento de convivencia, el reglamento de evaluación y otros.• Comprometerse y preocuparse por el quehacer académico y la formación valórica de los estudiantes, entregándoles los apoyos necesarios y transformándose en un apoyo a la labor de la escuela.• Que mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa, siendo respetuosos y cordiales.• Poseer altas expectativas respecto a sus estudiantes.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Colegio Rayen Caven, entiende el proceso de evaluación y seguimiento como eje central del funcionamiento en general de las distintas áreas.

Todas las áreas, están llamadas a monitorear su desempeño, en post de brindar una atención de calidad a estudiantes, apoderados y trabajadores; este desempeño y sus líneas de acción hacia la mejora, se encuentran establecidas en PME, siendo los líderes de las distintas áreas los responsables de implementar el proceso de evaluación y seguimiento, así como de focalizar su gradualidad de ejecución.

En tanto, la evaluación de las proyecciones y seguimiento, tienen por objetivo el describir los elementos que hacen posible el avance en las dimensiones fundamentales de nuestro quehacer académico y formativo -en relación con el logro de la misión de nuestro Colegio-, y que han sido pertinentemente consignados en el PEI.

En relación a las proyecciones de nuestra comunidad, éstas están planteadas a través de objetivos estratégicos que encausan los lineamientos definidos anteriormente en este documento y que se articulan en PME.

Estos objetivos, deben cumplir a las expectativas de toda la comunidad y dar garantías de un proceso permanente de mejora en todos los ámbitos.

Los objetivos estratégicos de cada dimensión son:

4.1. Dimensión Gestión Pedagógica

- Ajustar y definir propuestas pedagógicas curriculares para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes, considerando diversos indicadores que retroalimentan el proceso de planificación y gestión curricular, utilizando diversos mecanismos, dispositivos y plataformas de trabajo.
- Promover el uso y desarrollo de estrategias metodológicas innovadoras que potencien el aprendizaje de todos los estudiantes de acuerdo a sus necesidades y requerimientos,

facilitando el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para avanzar en la etapa escolar en un ambiente en constante cambio y movilidad.

4.2. Dimensión Liderazgo

- Apoyar el liderazgo efectivo de Rectoría y su Equipo de Gestión, avanzando hacia un modelo de gestión basado en la mejora continua, garantizando el logro de los objetivos formativos y académicos, que fomentan una educación de calidad, integral e inclusiva, orientando a toda la comunidad educativa a participar y comprometerse efectivamente en el desarrollo del PEI y su PME.
- Asegurar una política de gestión educativa, que responda a las necesidades y requerimientos de manera efectiva y eficaz, en diversas situaciones y contextos considerando procesos de autoevaluación, sistema de monitoreo y sistematización de datos e indicadores, que permitan la toma de decisiones educativas y monitoreo de la gestión académica y administrativa.

4.3. Dimensión Convivencia Escolar

- Ajustar y ejecutar la propuesta formativa valórica y de contención, que incluya espacios sistemáticos de trabajo en el área Convivencia Escolar y Formación Ciudadana, para todos los niveles del Colegio, en materia de aprendizajes de sanas conductas y formas de relacionarse, en diversos contextos educativos, respetando las diferencias, en el marco de los valores y principios establecidos en el PEI.
- Asegurar el desarrollo del sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad en un ambiente colaborativo y de autocuidado físico y emocional, motivando a la comunidad educativa a realizar aportes concretos.

4.4. Dimensión Gestión de Recursos

- Desarrollar una gestión articulada de recursos humanos y financieros eficientes, que establezca políticas de perfeccionamiento, procedimientos y prácticas que facilitan y apoyan el desarrollo del PEI y PME del Colegio para alcanzar el logro de los objetivos propuestos.
- Gestionar y garantizar los recursos educativos y de infraestructura necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el presente ciclo de mejora continua, facilitando el avance de la propuesta pedagógica de calidad, adaptándose a las necesidades y situaciones de crisis.

El equipo de gestión debe incorporar los objetivos planteados para cada uno de los niveles o ciclos de enseñanza, éstos deben ser planteados para el área de formación académica y formativa. Los objetivos propuestos para los distintos niveles de enseñanza, deben tener relación directa con los sellos educativos, así como con los valores institucionales e IDPS.

Tanto el seguimiento como los procedimientos de evaluación del mismo -en su detalle- implican protocolos, instrumento y cronogramas de trabajo internos de cada programa o área de proceso. Estos se deben distinguir en aquellos en que se realiza monitoreo a los estudiantes y sus familias (formación académica y formativa), así como de aquellos procesos de monitoreo a la gestión institucional, que pueden abarcar al personal y las acciones que éstos ejecutan.

En este sentido y según lo declarado en el presente documento -nuestro colegio- busca garantizar que todos nuestros estudiantes se comprometan con su proyecto de vida e incorporen actitudes de ejercicio ciudadano, todas ellas, aspiran al desarrollo del sentido de unidad y participación.

El proceso de seguimiento, evaluaciones y su periodicidad es realizado mediante la implementación de un sistema, que no sólo se busca dar cuenta de un proceso de seguimiento, sino que también reforzar aquellos aspectos pedagógicos descendidos y potenciar aún más los logros efectivos, a través de la puesta en escena de experiencias educativas de alto impacto en nuestros educandos y oportunidades para desarrollar sus habilidades y competencias de modo integral, considerando también los aspectos artísticos, deportivos y recreativos.

Los planes normativos¹ y operativos de cada área tienen como uno de sus objetivos la mejora continua de las prácticas realizadas, a través de procesos estandarizados y establecidos por el equipo de gestión del establecimiento, lo que se traduce –esencialmente- en procesos evaluables y medibles cualitativa y cuantitativamente.

En relación a los planes normativos, éstos se deben ajustar a lo indicado por ley, así como por introducir los lineamientos institucionales que se intencionen y que tengan relación con los sellos educativos. El anclaje de los mismos, deberá constar de procesos formales de monitoreo semestral y anual, que serán incorporados en la planificación anual del establecimiento.

Lo anterior, será medido en función del cumplimiento del plan operativo implementado y sus principales fortalezas y debilidades.

- Equipo de gestión debe incluir detalle de sus procesos.
- Evaluación por ciclos o departamentos
- Planes normativos y operativos
- PME declarado

¹ Plan desarrollo profesional docente, plan de formación ciudadana, plan de gestión de la convivencia escolar, plan afectividad, sexualidad y género, plan integral de seguridad escolar y plan de inclusión.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de 1994. Ley N° 19.250. 23 de septiembre de 1993. (Chile)
- Constitución política de la república de Chile. 24 de octubre de 1980 (Chile)
- Decreto N°506 de 2016. Por el cual se reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media. 10 de noviembre de 2015. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1086803&buscar=dECRETO%2B506%2B201_6
- Decreto N°830 de 1990. Convención sobre los Derechos del Niño. 14 de agosto de 1990. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15824>
- Ley N°18.962 de 2010. Admisión de Alumnos, Establecimientos Educacionales, Financiamiento Compartido, Lucro en la Educación, Ministerio de Educación. 29 de diciembre de 2009. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974>
- Ley N°19.070 de 1991. Estatuto de los Profesionales de la Educación. 10 de septiembre de 1996. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=60439>
- Ley N°19.532 de 1997. Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. 13 de noviembre de 1997. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=76753>
- Ley N°19.979 de 2004. Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna, Establecimientos Educacionales de Enseñanza Diurna, Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados, Unidades de Subvención Educacional. 28 de octubre de 2004. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=232146>
- Ley N°20.084 de 2005. Responsabilidad Penal Juvenil. 28 de noviembre de 2005. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=244803>
- Ley N°20.370 de 2009. Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Reconocimiento del estado, Certificación y Acreditación, Establecimientos Educacionales, Instituciones de Educación, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación. 12 de septiembre de 2009. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Ley N°20.529 de 2011. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, Fiscalización de la Calidad de la Educación, Calidad de la Educación, Ley no.

18.956, Ley no. 20.248, DFL no. 2, Ministerio de Educación, 1998. 11 de agosto de 2011.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1028635>

- Ley N°20.536 de 2011. Violencia Escolar, Bullying, Maltrato Escolar, Convivencia Escolar, Acoso Escolar, Ley General de Educación, Ministerio de Educación. 08 de septiembre de 2011.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030087>
- Ley N°20.845 de 2015. Admisión de Alumnos, Establecimientos Educativos, Financiamiento Compartido, Lucro en la Educación, Ministerio de Educación. 29 de mayo de 2015. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1078172>